

## **Por la retirada inmediata de las sanciones a los compañeros de El Corte Inglés (ECI)**

### **¡Basta de represión en el seno de CCOO!**

A principios del mes de enero de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO (FS), ratificó la sanción que impusieron a tres sindicalistas de CCOO de ECI. La sanción se concreta en dos años de suspensión de militancia para Felipe Boluda, dirigente de CCOO en el centro de ECI de Goya; María Ángeles Carmona, del mismo centro y miembro de la ejecutiva de la sección sindical de Madrid; e Isabel Iglesias, dirigente de la sección sindical del centro de Castellana y miembro de la ejecutiva estatal.

Se les acusa de no ceder las horas sindicales acordadas por la ejecutiva de la sección sindical estatal de CCOO de El Corte Inglés, algo totalmente falso, y de que utilizan los tablones de anuncios para colocar panfletos informativos de su actividad sindical. Consideramos que todo esto es un despropósito, un auténtico montaje que únicamente persigue reprimirles por su compromiso con el sindicalismo de clase y combativo, y beneficia exclusivamente a los enemigos de los trabajadores. Al tiempo que estos compañeros son perseguidos arbitrariamente, dirigentes del sindicato siguen en sus puestos y sin dar explicaciones, por recibir sobresueldos de la patronal de banca. ¡Vaya vergüenza! ¡Se castiga a los que luchan, y se premia a los corruptos!

La democracia interna y la pluralidad de ideas en CCOO no deberían ser ningún problema, pues suponen una garantía contra la arbitrariedad y el despotismo, y mucho menos en mitad de un proceso congresual. Estas sanciones son un auténtico escándalo, desacreditando al conjunto del sindicato, especialmente cuando estamos luchando desde nuestras filas contra la represión del Gobierno del PP contra cientos de sindicalistas o contra la “Ley Mordaza”. ¡No se pueden utilizar los mismos métodos que decimos combatir!

Aplican estas medidas contra compañeros dirigentes de las secciones sindicales más importantes con las que cuenta CCOO en ECI, estableciendo además dicha suspensión en dos años para impedir que puedan presentarse a las elecciones sindicales, dejándoles completamente a merced de la dirección de la empresa. La acción sindical de estos compañeros ha permitido conseguir importantes mejoras, así como frenar en el terreno judicial y mediante la lucha ataques de una empresa como ECI, conocida ampliamente por sus comportamientos antisindicales. Pero a la actual dirección de la FS todo esto les trae sin cuidado, aplicando la máxima burocrática de “lo que no puedo controlar, lo destruyo”.

En resumen, su defensa intransigente de los derechos de los trabajadores y la lucha por un sindicalismo combativo, de clase, democrático y asambleario son los motivos reales por los que la dirección de la Federación de Servicios sanciona a estos compañeros.

Por tanto **esta asamblea** de \_\_\_\_\_, **rechaza estas sanciones y exige a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios que las retire y que restituya todos los derechos como militantes de CCOO a estos compañeros.**